

**SECRETARIA DE EDUCACION DE VERACRUZ
OFICIALIA MAYOR**

DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS

TARIFA DE DERECHOS VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA ESTA SECRETARIA, EN EL AREA GEOGRAFICA "UNICA" EQUIVALENTE A \$ 84.49 UMA

CONCEPTO		TARIFA BASE EN U.M.A.	IMPORTE	MAS 15% IMPTO.FOM. EDUCACION	TOTAL A PAGAR
I. POR TRAMITE DE EXPEDICION DE CEDULA DE INSCRIPCION Y REINSCRIPCION EN LOS SIGUIENTES NIVELES EDUCATIVOS.					
a)	Educación media superior (semestral):	0.2651	22.40	3.36	25.76
b)	Educación terminal:	1.0603	89.58	13.44	103.02
c)	Educación superior:				
1.	Normal básica (anual):	1.6030	135.44	20.32	155.76
2.	Normal superior (semestral):	1.5904	134.37	20.16	154.53
3.	Universidades Pedagógicas:				
3.1	Licenciatura (semestral):	1.5904	134.37	20.16	154.53
3.2	Educación continua:	3.1808	268.75	40.31	309.06
3.3	Postgrado (semestral):	6.3616	537.49	80.62	618.11
II. POR LA EMISION DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE EXAMENES:					
a)	A título de suficiencia para alumnos no promovidos de sexto grado de educación primaria	0.5301	44.79	6.72	51.51
b)	A título de suficiencia para alumnos que no cursaron alguna materia del Plan de estudios del nivel medio superior vigente:	0.5301	44.79	6.72	51.51
c)	De regularización para alumnos de los planteles de secundaria, bachillerato, de educación superior, educación terminal y Universidades Pedagógicas:				
1.	Primera oportunidad	0.2651	22.40	3.36	25.76
2.	Segunda oportunidad	0.5301	44.79	6.72	51.51
3.	Tercera oportunidad	0.7952	67.19	10.08	77.27
d)	Pedagógicas:				
1.	Profesor de educación preescolar o primaria	1.8555	156.77	23.52	180.29
2.	Licenciatura:	2.6507	223.96	33.59	257.55
3.	Postgrado:	3.1808	268.75	40.31	309.06
4.	Educación terminal:	0.2651	22.40	3.36	25.76
e)	ADMISION:				
1.	Educación media superior	5.0363	425.52	63.83	489.35
2.	Educación superior:	5.0363	425.52	63.83	489.35
3.	Educación terminal:	5.0363	425.52	63.83	489.35
III. TRAMITE DE EXPEDICION Y REEXPEDICION DE DOCUMENTOS:					
a)	Por los certificados de estudios de niveles de educación terminal, medio superior y superior:	1.0603	89.58	13.44	103.02
b)	educación primaria, especial, secundaria, terminal, media superior y superior:	1.0603	89.58	13.44	103.02
c)	Por la reposición de kárdex en secundarias:	0.2651	22.40	3.36	25.76
d)	Por la certificación de kárdex de estudios de educación normal:	0.7952	67.19	10.08	77.27
e)	Por el duplicado de credencial de educación superior:	0.5301	44.79	6.72	51.51

SECRETARIA DE EDUCACION DE VERACRUZ
OFICIALIA MAYOR

DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS

TARIFA DE DERECHOS VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA ESTA SECRETARIA, EN EL AREA GEOGRAFICA "UNICA" EQUIVALENTE A \$ 84.49 UMA

CONCEPTO		TARIFA BASE EN U.M.A.	IMPORTE	MAS 15% IMPTO.FOM. EDUCACION	TOTAL A PAGAR
f)	Por la constancia de calificaciones en el nivel superior:	0.5301	44.79	6.72	51.51
g)	Por el duplicado de boleta de calificaciones de estudios de educación superior:	1.0603	89.58	13.44	103.02
h)	Por el duplicado de constancia de servicio social:	0.2651	22.40	3.36	25.76
i)	POR TITULO PROFESIONAL:				
1.	Universidades Pedagógicas:	2.6507	223.96	33.59	257.55
2.	En los demás casos:	2.1205	179.16	26.87	206.03
j)	A punto y raya de examen profesional:	1.0603	89.58	13.44	103.02
k)	A punto y raya de título profesional:	1.0603	89.58	13.44	103.02
l)	Reposición del dictamen de equivalencia o revalidación de estudios:	2.3856	201.56	30.23	231.79
IV. POR TRÁMITES RELACIONADOS CON LA AUTORIZACIÓN O RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS EN PLANES Y PROGRAMAS DE INSTITUCIONES PARTICULARES					
a)	Por la solicitud, trámite y resolución de autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios (por programa académico y modalidad):				
1.	Educación básica e inicial	106.0273	8,958.25	1,343.74	10,301.99
2.	Educación media superior	116.6300	9,854.07	1,478.11	11,332.18
3.	Educación superior:	127.2327	10,749.89	1,612.48	12,362.37
4.	Capacitación para el trabajo:	106.0273	8,958.25	1,343.74	10,301.99
b)	Por alumno inscrito en instituciones particulares que cuentan con planes y programas con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios (anual, independientemente del número de ciclos escolares que tenga por año):	0.5301	44.79	6.72	51.51
c)	Por solicitud, trámite y resolución del refrendo anual (favorable o desfavorable) de la autorización de estudios o reconocimiento de validez oficial de estudios (por programa académico y modalidad):				
1.	Educación básica e inicial:	3.1808	268.75	40.31	309.06
2.	Educación media superior:	5.3014	447.92	67.19	515.11
3.	Educación superior:	7.4219	627.08	94.06	721.14
4.	Capacitación para el trabajo:	3.1808	268.75	40.31	309.06
d)	Por solicitud, trámite y resolución (favorable o desfavorable) de cambio o ampliación de domicilio; de cambio de titular o de planes y programas de estudio en el acuerdo por el que se otorgó el reconocimiento de validez oficial de estudios o la autorización de estudios, en su caso (por programa				
1.	Educación básica e inicial:	21.2055	1,791.65	268.75	2,060.40
2.	Educación media superior:	31.8082	2,687.47	403.12	3,090.59
3.	Educación superior:	42.4109	3,583.30	537.50	4,120.80
4.	Capacitación para el trabajo:	21.2055	1,791.65	268.75	2,060.40
e)	Por la solicitud y trámite para la actualización de plantilla docente, directiva, cambio de turno o cambio de denominación de la institución educativa, que preste servicios educativos con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios (por programa académico y				



SECRETARIA DE EDUCACION DE VERACRUZ
OFICIALIA MAYOR

DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS

TARIFA DE DERECHOS VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA ESTA SECRETARIA, EN EL AREA GEOGRAFICA "UNICA" EQUIVALENTE A \$ 84.49 UMA

CONCEPTO		TARIFA BASE EN U.M.A.	IMPORTE	MAS 15% IMPTO.FOM. EDUCACION	TOTAL A PAGAR
1.	Educación básica e inicial:	2.1205	179.16	26.87	206.03
2.	Educación media superior:	2.1205	179.16	26.87	206.03
3.	Educación superior:	2.1205	179.16	26.87	206.03
4.	Capacitación para el trabajo:	2.1205	179.16	26.87	206.03
f)	Por concepto de visitas de verificación en el trámite para obtener el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior en la modalidad no escolarizada o mixta, a distancia:	42.4109	3,583.30	537.50	4,120.80
V.	POR EL TRAMITE DE EXPEDICION DE LA CONSTANCIA DE CONVALIDACION, REVALIDACION Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS EN LOS NIVELES DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA:	1.0603	89.58	13.44	103.02
VI.	POR EL TRAMITE DE EXPEDICION DE LA CONSTANCIA DE CONVALIDACION, REVALIDACION Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS EN LOS NIVELES DE EDUCACION TERMINAL Y MEDIA SUPERIOR:	2.6507	223.96	33.59	257.55
VII.	POR EL TRAMITE DE EXPEDICION DE LA CONSTANCIA DE CONVALIDACION, REVALIDACION Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS EN LOS NIVELES DE EDUCACION SUPERIOR:	5.3014	447.92	67.19	515.11
VIII.	POR EL TRAMITE DE EXPEDICION DEL DOCUMENTO DE AUTORIZACION DE TRASLADO DE ALUMNOS DE EDUCACION SUPERIOR DE ESTADO A ESTADO:	1.0603	89.58	13.44	103.02

*Código de Derechos para ael Estado de Veracruz de Ignacio de la Lave: Artículo 18

*Código Financiero para ael Estado de Veracruz de Ignacio de la Lave: Artículo 34

*Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA): Artículo 5